

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2018-00130  
DEMANDANTE: LUZ ZORAIDA FORERO PALACIOS  
DEMANDADO: WALTER GUTIÉRREZ RANGEL

APROBAR la liquidación de costas practicada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho -fl.47- (Numeral 1 Art. 366 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
JUEZ

B.C.S.C.

- 2 autos-

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL  
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ



LIQUIDACIÓN DE COSTAS ARTÍCULO 366 LEY 1564 DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2018-00130 de LUZ ZORAIDA FORERO PALACIOS contra WALTER GUTIERREZ RANGEL, así:

A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA:

CONCEPTO	VALOR	CUAD.	FOLIO
Agencias en derecho	\$ 270.000.ºº	1	29
Honorarios secuestre	\$ 200.000.ºº	1	36
<b>Total</b>	<b>\$ 470.000.ºº</b>		

SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS.

Ubaté, mayo 14 de 2021

  
ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO  
Secretaria

